

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO).
Radicado: 110014003016 2022 00378 00.
Demandante: SYSTEMGROUP S.A.S.
Demandado: MARTHA LUCÍA MONROY MORENO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.-RECONOCESE a la abogada **MARLY ALEXANDRA ROMERO CAMACHO**, como apoderada principal, a **CINDY TATIANA SANABRIA TOLOZA, JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO**, como suplente de la parte actora en los términos y para los fines y del poder conferido² (Art. 74 y ss del C.G.P.).

2.- TENER POR REVOCADO el poder conferido con antelación por la parte ejecutante al abogado **RAMÓN JOSE OYOLA RAMOS**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto.pdf 07 exp dig

² Dto.pdf 06 ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7fd1b0d62f14c485665fe46dd2d9863d1f27535ef56cb154092a02cac8ab8ec**

Documento generado en 31/10/2022 03:21:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>